# Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## *RESOLUCIÓN HCU. 073/2024*

**POR CUANTO**:

En la sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario desarrollada en fecha 7 de noviembre de 2024, el señor Rector propuso la declaratoria en comisión para los miembros representantes de las Células de Docentes, Centros de Estudiantes, de la Federación Universitaria de Docentes, de la Federación Universitaria Local y del Sindicato de Trabajadores Universitarios de San Francisco Xavier, para la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Honorable Consejo Universitario.

**POR TANTO:**

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en uso de la atribución que el art. 16, inc. u) que el Estatuto Orgánico le confiere,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Declarar en comisión con goce de haberes a los representantes debidamente acreditados de la Federación Universitaria de Docentes (FUD), de las diferentes Células de Docentes y del Sindicato de Trabajadores Universitarios de San Francisco Xavier, ante el Honorable Consejo Universitario, para su asistencia puntual y obligatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias de esta instancia colegiada de gobierno universitario, de acuerdo a norma.

**Artículo 2°. –** Las Direcciones de Carrera concederán la correspondiente licencia a los representantes debidamente acreditados a la Federación Universitaria Local y los diferentes Centros de Estudiantes ante el Honorable Consejo Universitario, debiendo tomar las previsiones en caso de reprogramación de exámenes y otras actividades académicas que demanden atención especial.

**Artículo 3°. –** La ejecución y cumplimiento de la presente resolución estará a cargo del Rectorado de la Universidad, los Decanatos de las Facultades, las Direcciones de Carrera, la Dirección de Recursos Humanos y toda otra dependencia universitaria vinculada a su objeto.

Es dada en la ciudad de Sucre, capital del Estado boliviano, a lo siete días del mes de noviembre de 2024.

Ing. Walter Arizaga Cervantes
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**

Ivan Carlos Arandia Ledezma
**SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD**

*Sucre Patrimonio Cultural de la Humanidad*

Calle Junín No. 692 (Esq. Estudiantes) Telf. (591) - (4) - 64 53308 - Telf. Fax (591) - (4) - 64 41541 - Casilla 212 E-mail: rector@usfx.info
Sucre – Bolivia